

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°637.-

DALCAHUE, 15 de noviembre del 2021. –

V I S T O S: El Cometido Honorarios N°629 De fecha 15.11.2021. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Karen Constanza Urrutia Ulloa, HONORARIOS.:** Realizar estimulación a niños/as en posta rural Tenaun Alto. **El 15/11/2021.** Realizar estimulación a niños/as en posta Mocopulli y Quetalco . **El 16/11/2021.** Realizar estimulación a niños en posta Puchauran, Calen y Tenaun Bajo. **El 18/11/2021.** (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en **vehículo particular FBCK-52.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


~~CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/PYOA/fmee